



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°017/2020.

Mendoza, 05 de Marzo de 2020.

VISTO:

Lo establecido en la Ley 8.008 y sus modificatorias; artículos 132, 139, 140 y 142 de la Ley 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente electrónico EX-2019-06864322- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita el llamado a licitación pública para la **Provisión e Instalación de Motor para Procesador Histológico de Tejido Leica modelo TP 1020.**

Que en el orden 3 se adjuntan copias del Certificado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en el cual se visualiza que los insumos no se encuentran registrados o no están habilitados en el Catálogo de Oferta Permanente, según lo estipulado en el Art. 146° de la Ley de Administración Financiera N° 8706.

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. Teresa Day, Coordinadora del Ministerio Plico Fiscal, en el orden 7, documento GEDO IF-2019-07088787-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en orden el 9, documento GEDO CGP-2020-00590400-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra volante de imputación preventiva N°44, por \$20.000,00 y en orden el 10 documento GEDO CGP-2020-00590418-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra volante de imputación preventiva N°45 por \$132.000,00.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a tramitar Licitación Pública para la **Provisión e Instalación de Motor para procesador Histológico de Tejido Leica modelo TP 1020.**, por un total de **\$152.000,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100)** monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II- ESTABLECER que el total de la presente erogación asciende a la suma de **\$152.000,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL)**, imputable de la siguiente manera: **\$132.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL con 00/100)** Partida EROGACIONES DE CAPITAL-- INVERSION REAL - 511.01, Financiamiento 21 Tasa de Justicia - Cuenta Presupuestaria P96007 --PRESUPUESTO 2020 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL -- PODER JUDICIAL y **\$20.000 (PESOS VEINTE MIL con 00/100)** imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES -- SERVICIOS, Financiamiento 21 Tasa de Justicia - Cuenta Presupuestaria P96007 --PRESUPUESTO 2020 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL -- PODER JUDICIAL.

III- DESIGNAR como miembros de la comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Lic. Federico Lopez Requena, Director de Logística y Servicios y a la Cont. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del S.A.F. y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

IV-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad, oportunamente liquidar los gastos y remitir las actuaciones al Departamento de Tesorería del Servicio Administrativo Financiero para su cancelación definitiva, de acuerdo a las disposiciones vigentes.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V- **APROBAR** la Planilla de Cotización de orden 4 documento de GEDO PLIEG-2019-06929185-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

VI- **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas de orden 6 documento GEDO PLIEG-2019-06929841-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

ff/Fj

Lic. **JORGE J. FRIGERIO**
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza